
INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA
LAGMICTRANS S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe de la información preparada por la Administración de la Compañía, en relación con la marcha de la misma por el período comprendido entre el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

1. En el año 2017, se ha cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.
2. El examen fue efectuado de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad y de acuerdo con las Normas NIIFs, y de las estimaciones relevantes realizadas por el Gerente General, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.
3. Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan los organismos de control, en cuanto a su conservación.
4. Efectuada la revisión de los Estados Financieros del año 2017 preparados por la administración de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y económica de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA LAGMICTRANS S.A., al 31 de Diciembre de 2017.
5. Por todo lo antes mencionado recomiendo que se aprueben los antes mencionados Estados Financieros por estar acorde con las Normas y Principios de Contabilidad y en virtud de que los saldos presentan una Situación Financiera razonable.



Ing. Kevin Logacho
Comisario